



MINISTERIO DE CULTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

Panama, 1 de diciembre de 2023  
MC-DNPC-PCE-N-No.1235-2023

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

RECIBIDO

Por: *Saulo*

Fecha: *14/12/2023*

Hora: *10:30 pm*

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimado Ingeniero Domínguez:

Respondiendo a la nota DEIA080-2011-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I titulado “DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA QUE INCLUYEN: LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LAS COMUNIDAD DE LAJERO CERRO PUERCO, CORREGIMIENTO DE LAJERO CERRO PUERCO, DISTRITO DE NOLÉ DUIMA-MUNÁ, COMARCA NGÄBE BUGLÉ”, No. de expediente DEIA-II-E-0132-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Lajero Cerro Puerco, Distrito Nolé Duima-Müna, Comarca Ngäbe Buglé, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

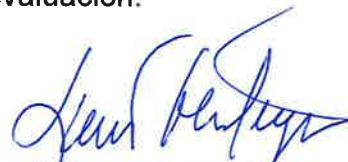
Sobre el particular, el consultor presentó la evaluación del criterio 5 literal c, del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Sin embargo, al estudio arqueológico le falta información, la cual se encuentra establecida en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”, y se detalla a continuación:

- Presentar un plan de mitigación para el petroglifo encontrado en las coordenadas 17 P 416309 916874 (datum WGS84), además de presentar fotografías que se pueda observar el bien completo (solo muestra el diseño en el estudio).
- Describir de manera general la estratigrafía de los sondeos realizados (los más representativos).

- Anexar plano detallado con los sondeos realizados en el proyecto y la ubicación del petroglifo.

Por consiguiente, remitir la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente,



Linette Montenegro

Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/rp